



DECRETO N° 1.200/

LAJA, 17 de Abril del 2012

VISTOS:

- 1.-Programa "Desarrollo Rural en la Comuna de Laja 2012"
- 2.- Subprograma N° 03 "Actividades Municipales", Proyecto N° 07 "Desarrollo Rural"
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07/12/2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13/12/2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar adquisiciones de materiales, insumos y/o servicios para la ejecución del Programa Desarrollo Rural durante el año 2012.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBESE** Programa "Desarrollo Rural en la Comuna de Laja 2012".
- 2.-**EFFECTÚESE** la compra de materiales, insumos y/ o servicios requeridos en el programa a través de la Unidad de Adquisiciones.
- 3.-**IMPÚTENSE** los gastos que se originen por la adquisición de materiales, insumos y/o servicios al Centro de Costos 600308 y sus respectivas cuentas con un presupuesto municipal máximo de \$ 3.150.000 (tres millones ciento cincuenta mil pesos).
- 4.-**PÁGUESE** a través del Departamento de Administración y Finanzas, las correspondientes adquisiciones, y previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por el Depto. Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT
VFT/KSM/MVG/pcv
DISTRIBUCION:!

- Depto. Dideco
- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233



PROGRAMA DESARROLLO RURAL EN LA COMUNA DE LAJA - 2012

Subprograma: Nº 3 "Actividades Municipales"

Proyecto: Nº 07 "Desarrollo Rural"

FUNDAMENTACIÓN:

La comuna de Laja requiere buscar nuevas fuentes de ingreso para su población residente, en especial en el sector rural donde se caracteriza por tener principalmente micro productores que se dedican a explotar escasamente sus suelos, por no ser de buena calidad y carecer de tecnología de punta. Este programa pretende impulsar la actividad agrícola y ganadera, apoyando a los agricultores de la comuna, a través de la realización de parcelas demostrativas hortícolas y frutícolas, operativos sanitarios, charlas informativas y otras actividades que permitan generar nuevas vías de ingresos para el productor del sector rural, a objeto de mejorar su calidad de vida, evitando con ello la migración campo ciudad.

OBJETIVO

Realizar adquisiciones de materiales, insumos y/o servicios, para la ejecución del programa Desarrollo Rural durante el año 2012.

ACTIVIDADES

- Diagnóstico y evaluación técnica en terreno por parte del encargado de Desarrollo Rural, en conjunto con profesionales de la UDEL, Secplan y DOM de según sean los requerimientos.
- Reuniones informativas con usuarios de programas de apoyo asociados al agro (Prodesal, Indap, Fosis, Bienes Nacionales, entre otros).
- Realización de gestiones administrativas para la compra de materiales y/o insumos farmacéuticos, quirúrgicos, fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros productos agropecuarios y/o forestales necesarios para el desarrollo de operativos sanitarios, parcelas demostrativas, u otras actividades generadas por la unidad de Desarrollo rural.
- Realización de gestiones administrativas para la contratación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades planificadas por la unidad de Desarrollo rural.
- Pago de las adquisiciones y/o servicios, previa presentación de informe de las actividades realizadas por parte del encargado de la Unidad de Desarrollo Rural y de las boletas y/o facturas visadas por la Dideco.
- Otras actividades relacionadas con el programa.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233

FINANCIAMIENTO

Para la ejecución de este programa, se cuenta con presupuesto municipal del centro de Costos 600308 "Desarrollo Rural" y sus respectivas cuentas, por un monto máximo de \$ 3.150.000 (tres millones ciento cincuenta mil pesos).



HECTOR ROJAS NAVARRO
ENC. DESARROLLO RURAL

Laja, Abril 17 de 2012.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
DIDECO

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233